	Fecha			**Informe No. 1**
	Día: 16	**Mes:** 02	**Año:** 2026	**Periodo**
Tipo de informe: Parcial:	X	**Final:**		**Enero de 2026**
Contratista: DANNY ENRIQUE JACOME FAJARDO				
Contrato No.CD - 02 – 2026				
INFORME				

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Realizar el apoyo jurídico externo de la entidad.	• Se brindo apoyo permanente a la entidad en todos los asuntos asignados por el Personero Municipal, dando respuesta oportuna en favor de los usuarios que demandan los servicios permanentes de la entidad y atendiendo la proyección de actos administrativos en el marco de los procesos disciplinarios de competencia de la Personería Municipal.
2. Realizar el estudio de los diferentes expedientes disciplinarios y asesorar en la sustanciación de los autos de apertura de indagación preliminar, investigación disciplinaria, archivo, pliego de cargos y fallos de primera instancia durante la ejecución del contrato.	• Me fue asignado el estudio de los expedientes disciplinarios los cuales se encuentran en revisión para la proyección de los respectivos actos administrativos.
3. Proyección de preventivas de tipo disciplinario.	• Durante el mes de enero no me fue asignado la proyección de este tipo de actos administrativos.
4. Realizar la proyección de derechos de petición, acciones de tutela, actos administrativos, respuestas a requerimientos que provengan de diferentes entidades y las demás actuaciones administrativas que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	• Se proyecto acción de tutela con el fin de que se proteja el derecho fundamental al mínimo vital y estabilidad laboral reforzada de la señora: KAREN TATIANA CARLOSAMA GARCIA, la acción constitucional se dirigió en contra de COMFAMILIAR DE NARIÑO. • Se proyecto derecho de petición a la comunidad del Barrio Porvenir, dirigido

	al Gerente de Aguas del Guilque, con el fin de que se proceda a intervenir el sistema de alcantarillado el cual presente colapso y filtraciones en la via publica y las viviendas aledañas. • Se proyecto Incidente de Desacato al fallo de Tutela No. 2022-00184-00, cuyo accionante fue la señora AURA STELLA MESIAS VILLARREAL, cuyo accionado fue EMSSANAR E.P.S • Se proyecto acción de tutela en favor del señor CARLOS EDGAR LARA SALAS, en contra de la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. • Se proyecto derecho de petición a la señora ESTELLA DE JESUS GUSTIN, a efectos de que el alcalde municipal por medio del concejo municipal de gestión del riesgo la apoye con recursos para la estabilización de su vivienda. • Se proyecto querella civil de policía a la señora ERIKA ALEJANDRA CABRERA VILLARREAL, por comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. • Se proyecto auto mediante el cual se resuelve una recusación dentro del proceso policivo No. 035-2024.
5. Proyección de oficios para requerimientos de información a entidades sujetas de vigilancia.	• Durante el mes de enero no me fue asignado la proyección de oficios o requerimientos dirigidos a entidades sujetas de vigilancia.
6. Apoyo en la elaboración de procesos contractuales que requiera la entidad	• Durante el me de enero no me fue asignado la proyección de procesos contractuales de la entidad.

7. Absolver diferentes consultas sobre temas jurídicos de competencia de la entidad.	• Por disposición del señor Personero se prestó asesoría jurídica a los usuarios que lo requerían en materia laboral, civil y de familia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
CONTRATISTA	**FIRMA**
DANNY ENRIQUE JACOME FAJARDO	
REVISIÓN SUPERVISOR	
ARTURO JORGE MESIAS ACOSTA **Personero Municipal**	